

**Desde nuestro gabinete jurídico nos han realizado una lectura de las Medidas urgentes del aprobadas por el Gobierno en el Real Decreto Ley 7/2020 de 12 de marzo por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del Covid-19.**

Con fecha de ayer el Gobierno ha aprobado una serie de medidas entre las que a los efectos de las empresas cabe destacar:

Artículo 12.- Se amplía la línea de **crédito en 200 millones de euros** través **ICO** en favor de empresas establecidas en España que se dediquen a la actividad relacionada con el turismo (relación de **sectores de actividad más abajo**) tanto a empresas como a autónomos.

Cód. CNAE2009	Título CNAE2009
4932	Transporte por taxi

Artículo 14.- **Aplazamiento de deudas tributarias. Se concede un aplazamiento** en el ingreso de deuda tributaria de declaraciones-liquidaciones y autoliquidaciones **cuyo plazo de presentación e ingreso finalice desde la fecha de 12 de marzo de 2020 hasta el día 30 de mayo de 2020, ambos inclusive.**

**Requisitos:** Será requisito necesario para la concesión del aplazamiento que el deudor sea persona o entidad con volumen de **operaciones no superior a 6.010.121,04 euros en el año 2019.**

**Condiciones:** El plazo será de seis meses.

**No se devengarán intereses de demora durante los primeros tres meses del aplazamiento.**

**ESTAMOS A LA ESPERA DE QUE EL GOBIERNO APRUEBE NUEVAS MEDIDAS QUE SE ESTÁN NEGOCIANDO CON LOS AGENTES SOCIALES, OS CONTINUAREMOS INFORMANDO EN CUANTO SEAN APROBADAS.**

**Las últimas noticias es que el próximo martes el Gobierno anunciarà la adopción de medidas económicas**

<https://www.publico.es/politica/crisis-coronavirus-gobierno-aplaza-martes-medidas-economicas-laborales.html>

**Desde el STAC pensamos que la Administración debería de aprobar una exención de pago de los autónomos y otros impuestos que gravan nuestra industria mientras que dure la crisis sanitaria y también ayudas más claras y eficaces para hacer frente a la falta de facturación en este periodo que estamos viviendo de paralización de nuestro sector.**